

Nombre del producto:
UNIFOND GESTION PRUDENTE, FI

Identificador de entidad jurídica:
959800KU74Z2P8CWG717

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No



Realizará un mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles** con un objetivo medioambiental: ____%



en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles** con un objetivo social: ____%



Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un **20%** de inversiones sostenibles



con un objetivo medioambiental, en las actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo social



Promueve las características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no perjudique significativamente ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas participadas sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas ambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?



Al menos un 50% del patrimonio del producto financiero promoverá características medioambientales y sociales, las cuales estarán alineadas con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas:

- Medioambientales: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (ODS 13) y Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna (ODS 7).
- Sociales: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas (ODS 5) y Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos (ODS 8).

El producto financiero sigue los Principios de Inversión Responsable (PRI) de las Naciones Unidas, así como estrategias de inversión basadas en la integración de información extra financiera.

Adicionalmente, se excluyen del universo de activos invertibles las compañías cuyas ventas en los siguientes sectores supongan más del 15% de las ventas totales:

- Fabricantes de armas controvertidas.
- Pornografía.
- Casinos y empresas de juego, excluidas las de titularidad de concesión mayoritariamente pública o destinadas a fines sociales.
- Carbón.
- Producción de tabaco.

Para la realización de este control existirá un listado de compañías excluidas que será actualizado una vez al año.

● ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

La medición de la consecución de las características medioambientales y sociales se realiza a través del seguimiento de:

- Porcentaje de la cartera que contribuye a los ODS. Para que se considere que las inversiones promueven características medioambientales y sociales, estas deberán contribuir al menos a uno de los ODS medioambientales y a uno de los sociales mencionados anteriormente.
- Porcentaje de la cartera que no verifica los criterios de exclusión.
- Porcentaje de la cartera con controversias no aceptables de acuerdo a la metodología interna de gestión.
- Rating ASG mínimo de BBB o mejor: Este es un dato generado a través de un modelo interno que se genera a partir del proveedor externo de información ESG o, en caso de no haber dato, de un proxy basado en un modelo interno. Este rating ESG va de AAA (mejor) a CCC (peor). Para el cálculo del rating ASG se excluirán los derivados, la liquidez (y equivalentes) y los activos sin rating ASG.
- Porcentaje de la cartera con un rating ESG peor a BBB o sin rating ESG. El límite de este porcentaje es del 20%.
- Medición de los indicadores de las principales incidencias adversas (PIAs) del anexo I de las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288, y de otros indicadores de sostenibilidad, que estén alineadas con las características medioambientales y sociales que promueve el fondo.
- Seguimiento de los siguientes indicadores en las empresas emisoras de los activos en cartera. La mejora tendencial de estos indicadores será uno de los objetivos de los gestores dentro de la Política de Remuneración ESG de la gestora.
 - Ambiental:
 - PIA 5, cuadro 1: Proporción de producción y consumo de energía no renovable (ODS 13).
 - PIA 3, cuadro 1: Intensidad de GEI en las empresas en las que se invierte (ODS 13).
 - Social:
 - PIA 13, cuadro 1: Diversidad de género de la junta directiva (ODS 5).
 - PIA 4, cuadro 3, Ausencia Código Conducta Proveedores (ODS 8).

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

- Gobernanza:
 - % de consejeros independientes.
 - Presidente independiente (Y/N).

La información de estos indicadores se obtendrá a partir de datos de proveedores externos.

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende realizar parcialmente y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

El producto financiero busca impactar sobre objetivos sostenibles a partir de la contribución a los ODS de carácter medioambiental y social mencionados anteriormente.

Este producto financiero mantendrá un porcentaje mínimo de inversiones sostenibles del 20% del patrimonio según la metodología interna, que dependerá del cumplimiento de los siguientes criterios:

Inversiones sostenibles indirectas:

- Las inversiones en IIC clasificadas como artículo 8 según el Reglamento (UE) 2019/2088, según el porcentaje de inversiones sostenibles definido en su documentación precontractual ESG.
- Las inversiones en IIC clasificadas como artículo 9 según el Reglamento (UE) 2019/2088, que contarán con objetivos medioambientales o sociales específicos.

Inversiones sostenibles directas:

- Los bonos verdes, sociales, sostenibles, ligados a la sostenibilidad y/o de transición climática. Estas inversiones contribuyen a financiar proyectos sostenibles y tienen un beneficio medioambiental y/o social.
- Las inversiones en compañías que contribuyan al menos a un objetivo medioambiental y un objetivo social de los siguientes ODS:
 - Medioambiental: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (ODS 13) y Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna (ODS 7).
 - Sociales: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas (ODS 5) y Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos (ODS 8).



● ***¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

El producto financiero mide que las inversiones sostenibles no causen perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social, mediante la medición de los indicadores de las Principales Incidencias Adversas en materia de sostenibilidad del Anexo I de las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288, y la exclusión de las actividades económicas detalladas previamente.

Los indicadores más relevantes para el producto financiero serán comparados entre periodos con el fin de identificar aquellas inversiones que estén impactando negativamente sobre los objetivos del producto financiero.

El proceso de identificación de los principales impactos adversos que podrían tener un perjuicio significativo sobre terceros es realizado durante el proceso de selección de las inversiones.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El principio de no causar perjuicio significativo se mide mediante los indicadores del anexo I de las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288:

- Los indicadores del cuadro 1 del anexo I de las RTS, a excepción de los referentes a inversiones inmobiliarias: total 16.
- Un indicador del cuadro 2 del anexo I de las RTS: Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono.
- Un indicador del cuadro 3 del anexo I de las RTS: Ausencia de política de derechos humanos.

La medición de estos indicadores se realiza a partir de información de proveedores externos. Adicionalmente, se realiza el seguimiento de la cobertura de datos de la información de indicadores.

Este análisis se complementará con labores de engagement con las compañías que pertenecen al porcentaje de inversiones sostenibles, en caso de empeoramiento significativo de los indicadores, para entender cuáles son las medidas que estas compañías están tomando al respecto.

¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de Las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

La selección de los activos a invertir que pertenecerán al porcentaje de inversión sostenible tendrá como referencia su adecuación, en términos generales, a estándares internacionales, tales como su alineación con las Directrices de la OCDE para empresas multinacionales, o los Principios rectores de la ONU sobre las empresas y los derechos humanos.

Este seguimiento se realizará en base a información de proveedores externos.

La taxonomía de la UE establece el principio de "no causar un daño significativo" por el cual las inversiones alineadas con la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE y va acompañada de criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo ambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

✖ Sí

La medición de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad se realiza a través de la medición de los indicadores del anexo I de las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288:

- Los indicadores del cuadro 1 del anexo I de las RTS, a excepción de los referentes a inversiones inmobiliarias: total 16.
- Un indicador del cuadro 2 del anexo I de las RTS: Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono.
- Un indicador del cuadro 3 del anexo I de las RTS: Ausencia de política de derechos humanos.

La medición de estos indicadores se realiza a partir de información de proveedores externos. De forma complementaria, se realiza el seguimiento del porcentaje de cobertura de la cartera de cada uno de los indicadores medidos.

Los indicadores más relevantes para el producto financiero serán comparados entre periodos con el fin de identificar aquellas inversiones que estén impactando negativamente los objetivos del producto financiero.

Además, DUNAS CAPITAL lleva a cabo un proceso de engagement con las empresas invertidas.

☐ No

¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

El producto financiero sigue los Principios de Inversión Responsable (PRI) de las Naciones Unidas, así como exclusiones, alineamiento con ODS, política de engagement e inversiones sostenibles, con un objetivo medioambiental y social.

El análisis ASG se realiza siguiendo una metodología interna basada en la información del proveedor externo ASG, junto con labores de engagement para obtener información en aquellas compañías para las cuales no existe actualmente información ASG pública.

La gestora aplica esta labor a todas las inversiones que son objeto de análisis según la definición que proporciona el Reglamento SFDR de las inversiones sostenibles. Por tanto, quedan excluidas del alcance del análisis la liquidez (y activos equivalentes), las garantías de derivados y los depósitos.

- ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

Para lograr la promoción de características medioambientales o sociales, el producto financiero aplicará los siguientes criterios:

- 1) Criterios excluyentes (ventas > 15% sobre ventas totales):
 - Fabricantes de armas controvertidas.
 - Pornografía.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

- Casinos y empresas de juego excluidas las de titularidad, de concesión mayoritariamente pública o destinadas a fines sociales.
- Carbón.
- Producción de tabaco.

2) Controversias:

Se excluirán empresas que tengan un nivel de controversias no aceptables de acuerdo con la metodología interna de gestión de controversias. En esos casos, se elaborará un informe de controversias desde el equipo gestor de DUNAS CAPITAL para analizar si la empresa ha tomado medidas y está trabajando activamente para solucionar dicha controversia.

El informe de controversias deberá ser aprobado por el director de inversiones, y presentado ante el Comité de Inversiones de DUNAS CAPITAL más próximo, antes de comprar el activo en cuestión.

En el caso de controversias no aceptables sobrevenidas de una empresa de la cartera, el equipo gestor dispondrá de un periodo de 6 meses para analizar y dialogar con la empresa.

Estas acciones servirán para decidir si la empresa ha tomado las medidas necesarias para solventar el problema o, por el contrario, si se debe proceder a la venta del activo.

3) Límite de concentración en emisores con rating ASG inferior a BBB o sin rating (N/R) del 20%.

4) Objetivos de Desarrollo Sostenible:

Las inversiones tendrán que estar alineadas con al menos un objetivo medioambiental y uno social de los mencionados al inicio del documento, para que se consideren dentro del porcentaje de la cartera que promueve características medioambientales y sociales.

● ***¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?***

No existe un porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión.

● ***¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?***

Las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte se evaluarán a través de la adecuación de las empresas invertidas, en términos generales, a estándares internacionales, tales como su alineación con las Directrices de la OCDE para empresas multinacionales, o los Principios rectores de la ONU sobre las empresas y los derechos humanos.

Adicionalmente, se llevará a cabo un proceso de engagement con las compañías invertidas que cumplan los siguientes requisitos:

- 1) Las inversiones que de acuerdo con el rating ESG interno tengan una calificación menor o igual a BB. En estos casos, se desarrollará y acreditará un diálogo con la empresa invertida, con la finalidad de promover la mejora en su calificación ESG.
- 2) Ejercicio del derecho de voto en las empresas invertidas:
 - Compromiso de ejercicio de voto en empresas cuya calificación, de acuerdo con el rating ESG interno, sea menor o igual a BB.
 - Ejercicio de voto en empresas sobre las que, a nivel agregado, Dunas Capital tenga una inversión superior al 0,5% del capital total de la empresa.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

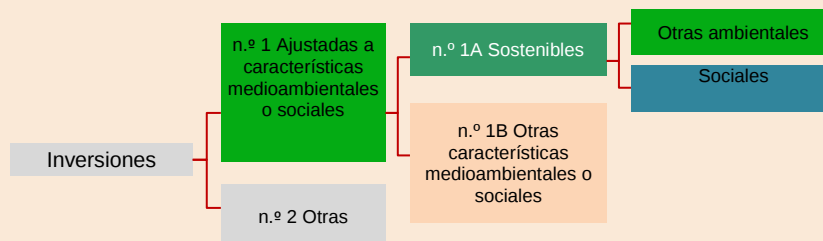
Este producto financiero prevé asignar sus activos siguiendo la distribución del siguiente cuadro:

Se invertirá al menos un 50% del patrimonio en inversiones ajustadas a características medioambientales o sociales y como mínimo un 20% en inversiones consideradas sostenibles. No existe un mínimo de inversión en inversiones ajustadas a Taxonomía.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- la subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- la subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no pueden considerarse inversiones sostenibles.

● ¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

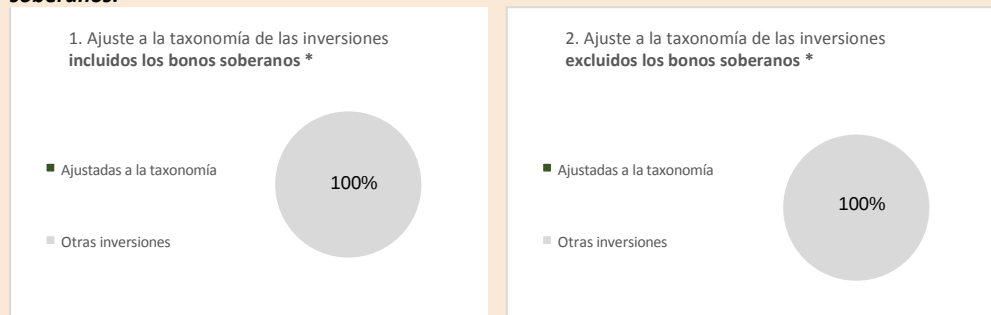
El producto financiero no utiliza productos derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve.



¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

El Fondo invierte, al menos, el 20% de los activos en inversiones sostenibles. Sin embargo, el producto financiero no se compromete a un porcentaje mínimo de inversión en inversiones sostenibles de acuerdo con la taxonomía de la UE.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de las inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintos de los bonos soberanos.



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental. Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisiones de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

 Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

● ¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

El producto financiero no manifiesta una proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras.



● ¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo sostenible que no se ajustan a la Taxonomía de la Unión Europea es del 20%.



● ¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

El producto financiero no ha establecido una proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles.



● ¿Qué inversiones se incluyen en "n.º 2 Otras" y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

El apartado de «n.º 2 Otras» incluye la liquidez (y activos equivalentes) y derivados, así como aquellas inversiones directas e indirectas que a su vez no promueven características medioambientales o sociales. No existen garantías medioambientales o sociales mínimas.



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No se ha designado índice de referencia.

- *¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia de cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?*

No se ha designado índice de referencia.

- *¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?*

No se ha designado índice de referencia.

- *¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?*

No se ha designado índice de referencia.

- *¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?*

No se ha designado índice de referencia.



¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:

<https://www.unicajabanco.es/es/particulares/ahorro-e-inversion/fondos-de-inversion-y-carteras/catalogo-de-fondos-de-inversion>

Puede encontrarse más información general y ASG en la web de la subgestora del Fondo:

https://www.dunascapital.com/fondos_de_inversion